



RESOLUCIÓN No. 164 DEL 26 DE MARZO DEL 2025

“Por la cual se asignan las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación interna del 21 marzo de 2024, radicada bajo el No. 20257600145753, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, **MYRIAM JANETH SOSA SEDANO** Profesional Especializado Código 222 Grado 32 (E), identificada con cédula de ciudadanía No. 51.866.266, solicitó el disfrute del descanso remunerado durante los días 27 y 28 de marzo de 2025.

Que, de acuerdo con el correo electrónico de fecha 5 de junio de 2024 remitido por la Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Jenny Fabiola Páez Vargas, de conformidad con las directrices emitidas por señor Secretario, relacionadas con la realización de los trámites necesarios para conceder dos (2) días de descanso remunerado al personal del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, con ocasión al apoyo efectuado en la contingencia de armonización presupuestal en la vigencia 2024.

Que el citado descanso remunerado fue aprobado por la Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano mediante documento firmado electrónicamente del 21 de marzo de 2025, radicada bajo el No. **20257600145753**

Que, para garantizar la continuidad de la prestación del servicio en la Secretaría, se hace necesario asignar las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, a una servidora de esta Secretaría durante los días de descanso remunerado concedidos.

Qué, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:



**RESOLUCIÓN No. 164 DEL 26 DE MARZO DEL 2025**

“Por la cual se asignan las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación”

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
ALEXANDRA XIMENA LÓPEZ ALVARADO C.C. 34.316.719 Profesional Especializado Código 222 Grado 26 (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Grupo Interno de Trabajo de Contratación	27 y 28 de marzo de 2025

ARTÍCULO 2°. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación.

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a la señora **ALEXANDRA XIMENA LÓPEZ ALVARADO**, así como al Grupo Interno de Trabajo de Contratación y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días de marzo (03) de dos mil veinticinco (2025)

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Martha Consuelo Peña Pineda Profesional Universitario 219 – 01 Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Revisó: Sonia del Pilar Larrota Hernández – Profesional Especializado – Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Sandra Margoth Vélez - Jefe Oficina Jurídica



RESOLUCIÓN No. 164 DEL 26 DE MARZO DEL 2025**“Por la cual se asignan las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación”**

Documento 20257300151683 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 26-03-2025 20:55:01
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho - Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 26-03-2025 18:56:16
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 26-03-2025 16:45:38
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 26-03-2025 15:52:27
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 26-03-2025 15:33:42
Martha Consuelo Peña Pineda	Profesional Universitario 219-01(E) Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 26-03-2025 15:31:13
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 26-03-2025 15:28:02
 6ef4e11f8b3633cc1e864bc436ca2328dae5d7a061d80e0c439bd1408b450ca4 Codigo de Verificación CV: 4586f	